

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/05291 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de peón/a de obra y servicios varios, personal laboral fijo, por proceso estabilización. Código de convocatoria: 2024/1808Z.*

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2024/1808Z, relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad tres plazas de Peón o Peona de obra y servicios varios, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación peón, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, así como las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía núm. 2024003400, de fecha 18-04-2024 se ha resuelto:

Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Peón o Peona de obra y servicios varios, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación peón, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional aspirantes admitidos:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	BO	PUCHOL	MANUEL ANTONIO	854R
2	BRIONES	IBAÑEZ	GREGORIO	930Y
3	CALLE	LASERNA	DAVID	215V
4	CANDELAS	FIEL	MANUEL	126P
5	CARDO	BORREGO	JUAN BAUTISTA	343B
6	CIRPA		CONSTANTIN	X369L
7	CORONADO	MARTI	JOSE MIGUEL	041R
8	DOMINGO	SALVADOR	JOAQUIN	476Z



9	FERNANDEZ	AGREDANO	JORGE JUAN	757C
10	FERRANDIZ	ANDRES	JOSE VICENTE	527N
11	GOMEZ	CABALLERO	ROBERTO	805M
12	GOMEZ	LOPEZ	MARC	242Y
13	GRANERO	GARCIA	YASMINA	725W
14	LAZAR	LAZAR	MARIA	644W
15	PLAZA	BEIRO	MANUEL ANTONIO	720X
16	SANTIAGO	FLORES	JOSE	178L
17	TORRES	SALVACHUA	OLEGARIO	976L
18	VEGA	MARTIN	TEODORO	837T
19	VERGARA	ARROYO	CARME	964R

Relación provisional aspirantes excluidos: ---

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, siendo a partir del día siguiente a su publicación la fecha de inicio del cómputo de diez días hábiles, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, cuando la causa de exclusión sea subsanable. Asimismo, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Burjassot, a 19 de abril de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

